Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE VIDECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS E FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Ho,a		.,			Ce .	
1		1				
1. CERTIFICADO CITE	S OR	dGiN	AL A	lo.		
MX	8	2	3	Q	8	
2. Vělido hasta			03.0	Hg-1	6	
	1	166	POR	TAC	IÓN	-
	1	EX	POF	TAC	IÓN	
			REEXPORTACIÓN			

Y RECURSOS NATUR	ALES	D	E FAUNA Y FLORA SILV	ESTRES		L	OTROS		
DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)			4. TITU	LAR (NOMBRE Y DIRECCI	ón, País)				
TERRY ELIZONDO				GRUPO INDUSTRIAL LEGADO VAQUERO, S.A. DE C.V. GARRETERA ESTATAL LOS RAMÍREZ-CUERAMARO KM. 14 LOS RAMÍREZ LEÓN, GTO. 37680 - MÉXICO					
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA									
5. Condiciones especiales				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO					
Pare primates street. Este Certifica se es vé tos sois si las condiciones de transporte es al clima ha direction d'HES para la modificación de la final primates vicas, en es se se de deseguela altres, e la regionación de la INTA sobre di tempora de artignates vicas.			C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.						
5a. Objetivo de	la transacción	56. Esta	ampilla de seguridad No.	when the man interface of many t					
COMER	CIAL(T)]					
7/8 Nombre común y nombre científico 9. Descripción parte o derivado; marcas o (gênero y especie) del animal o planta números de identificación (edad/sexo, vivos		t	10. Apéridice y Procedencia	11, Cantidad: número de especimenes y/o peso neto (Ro.)	11a, Total exportado / Cupo				
1 ARAP,	AIVA	8	ota caballero (Chimela)			24			
Arapain	na didas			Į	N.C.	PARES			
12. Pals da origen* BRASIL	Permiso No. 158R016658/DF	Fecha 11-mar-15	12a. Pals de la últina reexpodación BRASIL		No. de certificado 15BR016658/DF	Fecha 11-mar-16	12b. No, de la operación *** o fecha de la adquisición ****		
Z ARAP	AMA		CINTO			6			
Arapain	na gigas				#C	PIEZAS			
12. Pala da origen* BRASIL	Permiso No. 158R016658/DF	Fecha 11-mar-15	12a. País de la última reexportación BRASIL		No. de carúficado 158R016658/DF	Fecha 11-mar-15	12b. No, de la operación ** o fecha de la edquisidón ***		
3		<u> </u>			xxx				
XXXXXXX	XXXX				***	XXX	-		
12, Païs de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, País de la última reexpo	rtación	No, de certificado	Fecha	125. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
4	,					,	Addition		
12. Páis de origan*	Permiso No.	Fecha	12a, Païs de la última reexpo	nleción	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
5									
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, País de la úitima reexpo	rtación	No. de certificado	Fecha	12b. No. do la operación ** o (echa de la adquisición ** UNITOD		
			en la naturaleza, pacidos o criados er	raulividad	o reproducións artificialmente (s				
"Solamente pera los especim ""Para los especimenes pre-		e samous en calla	THE TAXABLE HES CONDERGE &S				ISSAMIT		
T3. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MODEL ÁNOEL COBIAN CAVIRO									
			<u> </u>	(S)			de Medio Ambiente		
México, D.F. D3-jun-18			y Recursos Naturales						
LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SELLO ÓFICIAL									
14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA 15. Conocimiento de embarque/carta de porte séreo.									
Verten7 Carected	FOR LAS ADUANAS INDICAD.	AS EN FL							
3	A PUBLICADO BRELONDO DE CATOR POR SELECTOR DE LA				•				
$\Lambda: \perp Z$	PURITO DE SALIDA	LE SUA	FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial		
LISMINACE 65CS 09/LG-1071/04/16; DGVS-02763/1606 (CONDICIONES AL REV			REVER	SO)	GERTIFICADO	OCITES No. 8 2 3 0 8			

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Cludad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira Garcia,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chtapas	Hermosillo, Sonora.	
Cludad Juárez Chihoahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tiajomulco de Zúffiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silso, Guanajuato.	Tijuana, Baja Galifornia.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaria en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.